LITORALPRESS

Fecha: 22-06-2024
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Columnas de Opinión
Título: COLUMNAS DE OPINIÓN: ¿Es conveniente terminar con la prohibición de entregar concesiones mineras sobre el litio?

Pág. : 10
Cm2: 806,8

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

¿Es conveniente terminar con la prohibición de entregar concesiones mineras sobre el litio?

El ingreso de una moción de senadores y la aprobación en general de otra de diputados en la Comisión de Minería y Energía de la cámara baja, para introducir una reforma a la Carta Fundamental para hacer concesible el litio, vuelve a plantear la discusión sobre la posibilidad de introducir este mecanismo de exploración y explotación, y su pertinencia en el escenario actual.

ILUSTRACIÓN: RAFAEL EDWARDS

Willy Kracht
Ex subsecretario de Minería, académico Universidad de Chile

Las ventajas de mantener el litio como mineral no concesible

La categorización del litio como un mineral estratégico no concesible en Chile implica que cualquier actividad relacionada con su exploración, explotación y beneficio debe ser autorizada por el Estado, diferenciándose significativamente de los minerales concesibles, como el cobre. Mientras que la concesión faculta al titular para desarrollar proyectos sujetos al cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el litio está sujeto a un control y condiciones más estrictas, que se manifiestan a través de un Contrato Especial de Operación de Litio (CEOL).

En los últimos días ha vuelto a instalarse en el debate la idea de que el litio debería hacerse concesible. Este enfoque pragmático sugiere que liberalizar el acceso al litio podría acelerar su desarrollo, atraer más inversiones y resolver el conflicto que surge cuando se han otorgado concesiones mineras sin derecho a litio sobre salares en los que un tercero distinto al titular de la concesión obtenga un CEOL. Se trata de un llamado a dejar que el mercado opere, con la esperanza de que el *laissez-faire* se traduzca en mayores ingresos para el Estado, mientras se reduce sustancialmente el control del país sobre un recurso que sigue siendo estratégico, ya no por sus eventuales aplicaciones nucleares como se pensaba en los 70, sino por tratarse de un mineral crítico que es central en la transición hacia la electromovilidad, lo que lo transforma en un recurso de gran importancia en el escenario geopolítico del siglo XXI.

El estatus de no concesible del litio permite al Estado definir condiciones específicas para su explotación. Estas condiciones pueden incluir la estructura de regalías, el establecimiento de cuotas de extracción, la reserva de cuotas para la agregación de valor local, formas de participación de comunidades indígenas en la gobernanza, o incluso especificaciones sobre el tipo de tecnologías a utilizar en los proyectos.

Esta capacidad de establecer condiciones específicas implica no solo asegurar una participación adecuada en las rentas generadas por la explotación del litio, sino también definir las condiciones de desarrollo de los proyectos, lo que permite al Estado mantener el control de un mineral estratégico que pertenece a todos los chilenos y chilenas, sin necesidad de comprometer recursos públicos para asegurar una participación mayoritaria en las empresas que operen en la industria del litio en Chile.

La habilitación de nuevos proyectos no pasa por hacer del litio una sustancia concesible y apostar por más mercado, como se ha sugerido, sino que requiere encontrar un adecuado equilibrio entre el control estratégico que la no concesibilidad de este mineral crítico le da al país y la generación de condiciones que permitan el desarrollo exitoso de esta industria. La Estrategia Nacional del Litio busca justamente ese equilibrio y define condiciones que han resultado atractivas para el mercado, según lo demuestran las más de 80 propuestas que se recibieron, de 54 empresas distintas, en el llamado abierto a manifestar interés realizado por el gobierno en las últimas semanas. Este alto interés de la industria augura un escenario competitivo de cara a la apertura del proceso de licitación para la asignación de CEOL que, según ha indicado la autoridad, incluirá cláusulas que permitan ponderar y resolver adecuadamente la eventual superposición de CEOL con concesiones mineras previamente establecidas. Estos avances en la implementación de la Estrategia muestran que vamos por buen camino.

Joaquín Barañao
Equipo de Incidencia de Pivotes

¡Liberen al litio!

Usted no tiene por qué saber de algo tan específico como la regulación litífera. Voy a suponer que cuando oye que es el único de los 118 elementos catalogado de "estratégico" y no concesible asume que otros saben más que usted y que buenas razones habrán tenido. Es lo que yo pensaba hasta que me enteré del fósil absurdo que explica la anomalía.

En 1979 la dictadura declaró estratégicos al uranio, torio y litio por consideraciones nucleares. Transcurridos 45 años, la obsolescencia de la norma es total. Consideremos el supuesto fantástico de que descartamos todas las energías renovables y satisfacemos el 100% del aumento de la demanda mundial de electricidad con fusión, una tecnología aún a décadas de maduración. Se requeriría 400.000 kg. anuales de litio elemental, minucia que hoy se produce alegremente en 16 horas. Y respecto a las bombas: la explosión más poderosa detonada por EE.UU., mil veces Hiroshima, utilizó 310 kg., o 44 segundos de producción.

Tres años después vino la Ley Orgánica de Concesiones Mineras. Volaron las excepciones del torio y uranio, pero no la del litio. El fundamento fue que poseíamos el 40% de las reservas y por tanto "podría no ser conveniente para el interés nacional debilitar el actual control de la oferta de esta sustancia por parte del Estado de Chile [...] es una materia de seguridad nacional". Los legisladores imaginaron que nuestro país podría emular lo que hoy hace aquel club de 12 países petroleros y manipular la manija del precio. Pero el litio es muy abundante, y hoy sabemos que poseemos solo el 11% de los recursos descubiertos hasta ahora. ¡El fundamento que explica la legislación vigente probó hace rato ser horriblemente errado! Tan lejos estamos de controlar la oferta que bajamos desde 2/3 de la oferta mundial a inicios del milenio a apenas 1/4, pese a gozar de las mejores condiciones geológicas del mundo. El resto de los productores –ninguno constreñido por regulaciones setenteras con olor a Guerra Fría– saltaron con entusiasmo a parchar nuestro insólito inmovilismo. Australia va en camino a duplicarnos, un problema para Chile y el mundo porque su litio emite siete veces más gases invernadero por kg. que el nuestro.

El carácter no concesible del litio y el estrepitoso fracaso del modelo de asignación discrecional por parte del Estado explica que no se haya abierto ni una sola faena en 28 años, y que solo un salar de entre decenas sea explotado. Justo lo opuesto a lo ocurrido en el caso del cobre. Cuando se dictó la ley de concesiones, Codelco entregaba el 83% del total nacional. Desde entonces la producción privada se multiplicó por 19, y la participación de Codelco bajó a apenas un cuarto. Es por ese 19X que el cobre genera el 46% de las exportaciones, lo más parecido al sueldo de Chile, cifras total y completamente imposibles si hubiésemos descansado solo en la vía estatal.

El corazoncito de algunos privilegia lo estatal. El de otros, lo privado. No aspiro a convencer a ninguno, porque el litio es un caso atípico en que, dado que son tantos los salares, todos pueden quedar satisfechos. Codelco ya obtuvo participación mayoritaria en el mejor yacimiento del mundo (Atacama), y la parte del león del que podría ser el segundo (Maricunga). El Estado ya es protagonista. Toca entonces reparar la única de las dos patas que sigue coja: permitir que el litio sea concesible igual que todos los otros elementos, para recibir así a los mejores actores mundiales y repetir lo que logramos con el cobre.